



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial -Ministerio de Recursos Naturales- se gestione la elevación del porcentaje de captura de merluza que le corresponde por convenio con el buque "Cánepa". Solicitar se logre un mecanismo de mejor distribución provincial a municipios y comunas, con especial participación de las juntas vecinales de cada localidad.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.